



Boletín del Instituto de Historia Argentina y
Americana Dr. Emilio Ravignani
ISSN: 0524-9767
ISSN: 1850-2563
boletinravignani@gmail.com
Universidad de Buenos Aires
Argentina

La visión europea de la dictadura moderna a principios del siglo XIX: El Dr. Francia en Paraguay¹

Rinke, Stefan

La visión europea de la dictadura moderna a principios del siglo XIX: El Dr. Francia en Paraguay¹
Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, núm. 57, 2022
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379471707004>

DOI: <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n57.11491>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

La visión europea de la dictadura moderna a principios del siglo XIX: El Dr. Francia en Paraguay¹

The epitome of modern dictatorship in the early nineteenth century: Dr. Francia in Paraguay

Stefan Rinke
Freie Universität Berlin, Alemania
stefan.rinke@fu-berlin.de

DOI: <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n57.11491>
Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379471707004>

Recepción: 26 Abril 2021
Aprobación: 17 Agosto 2021

RESUMEN:

Para el público culto de principios del siglo XIX, el dirigente paraguayo José Gaspar Rodríguez de Francia era una figura tan misteriosa como desconcertante. Los pocos viajeros que llegaron a conocerlo se expresaron de forma ambivalente sobre Francia y calificaron su gobierno a veces de forma admirable y más a menudo de forma despectiva como una dictadura. Al principio de la modernidad, para los que escribieron sobre el problema de la dictadura, Francia se erigió en símbolo del cambio de significado del término “dictador”, que pasó de ser un gobernante legítimo, temporal y, por tanto, positivo en una emergencia, a un tirano ilegítimo. ¿Cómo percibieron los observadores europeos a Francia? ¿Qué importancia tenía el hecho de que Francia gobernara en una región que acababa de separarse del dominio colonial español y se había declarado república? ¿Cuáles fueron los motivos de la evaluación de Francia y qué generalizaciones se asociaron con ella para toda la región y con la dictadura en general? El artículo aborda esta cuestión basándose en las fuentes publicadas al respecto, desde Rengger y Robertson hasta Caldcleugh y otros.

PALABRAS CLAVE: Paraguay - historia siglo XIX, Dr Francia, Dictadura, Historia conceptual, Percepciones, Europa y América Latina.

ABSTRACT:

To the educated public of the early 19th century, Paraguayan leader José Gaspar Rodríguez de Francia was a figure as mysterious as he was puzzling. The few travelers who came to know him expressed themselves ambivalently about Francia and described his government sometimes admiringly and more often disparagingly as a dictatorship. At the beginning of modernity, for those who dealt with the problem of dictatorship, Francia stood as a symbol of the change in meaning of the term “dictator” from a legitimate, temporary, and therefore positive ruler in an emergency to an illegitimate tyrant. How did European observers perceive Francia? What was the significance of Francia ruling in a region that had just broken away from Spanish colonial rule and declared itself a republic? What were the reasons for the assessment of Francia and what generalizations were associated with it for the entire region and with the dictatorship in general? This paper addresses this question based on published sources on the subject, from Rengger and Robertson to Caldcleugh and others.

KEYWORDS: Paraguay – History 19th Century, Dr. Francia, Dictatorship, Conceptual History, Perceptions, Europe and Latin America.

En el siglo XIX, la prensa de muchos países europeos contenía regularmente noticias sensacionalistas y falsas sobre el enigmático y “exótico” país de Paraguay (*A narrative of facts*, 1826; véase también Nagy y Pérez-Maricevich, 1969: 30-34). Debido a la censura y al rígido aislamiento del país del mundo exterior, los rumores y las especulaciones florecieron. Dada la restauración que experimentaron los europeos en este periodo, el interés por los experimentos republicanos en la lejana América Latina aumentó considerablemente. Después de todo, el subcontinente era la “Vanguardia del Mundo Atlántico” en la primera mitad del siglo XIX (Sanders, 2014). Como comentó un observador, incluso Paraguay, sobre el que se había escrito más que sobre cualquier otro país de América del Sur debido al supuesto “estado jesuita” en el siglo XVIII, seguía siendo una “terra incognita” (Robertson, 1838: tomo 1, 2). Pero ciertamente era un país que atraía la curiosidad tanto del Nuevo como del Viejo Mundo. ²

Si el país resultaba irritante para el público lector europeo, también lo era su gobernante, el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, a quien el viajero inglés Alexander Caldcleugh llamó en una ocasión “el emperador chino de Occidente” por la falta de información fiable sobre él (Caldcleugh, 1825: 137). De hecho, el botánico alemán Eduard Pöppig comentó en su entrada de la renombrada enciclopedia Brockhaus que era un “hombre que ha causado una sensación en Europa muy inmerecida en varios aspectos” (Pöppig, 1838: 347). Ya en vida estuvo rodeado de mitos y leyendas, que se explotaron desde muchos flancos. Los pocos viajeros que lo vieron se expresaron de forma ambivalente y calificaron su gobierno, a veces de forma admirable y a veces de forma despectiva, como una dictadura. Al principio de la modernidad, Francia se erigió en símbolo del cambio de significado del término “dictador”, que pasó de ser un gobernante legítimo, temporal y, por tanto, positivo, a un tirano ilegítimo.

En la literatura existente, algunos de estos mitos han sobrevivido durante mucho tiempo. Muchos observadores interpretaron el gobierno de Francia como una tiranía o, como afirmaban los comerciantes escoceses John y William Parish Robertson en el título de su libro más vendido de 1839, un “reino del terror”, comparándolo implícitamente con la conocida y temida *terreur* del Comité de Seguridad Pública durante la Revolución Francesa. Esta 'leyenda negra' se repetiría hasta el presente y encontraría ramificaciones en interpretaciones que veían a Francia como un enfermo mental o como un eremita oculto (Carreras, 1992: 17-18; Beraza, 1998).

Sin embargo, el botánico suizo Johann Rudolf Rengger, que junto con su compañero Marcel Longchamp fue posiblemente el extranjero con el conocimiento más cercano de primera mano, informó en 1827:

Según la credibilidad dada a los relatos fabulosos y contradictorios de algunos viajeros que habían visitado las costas de América del Sur, prevalecían diferentes opiniones sobre el Dr. Francia y su gobierno. A veces era un hombre sabio que separó a sus conciudadanos del resto del mundo para salvarlos de los dolores de la revolución y para trabajar en su educación, mientras los otros estados estaban desgastados por la guerra civil. Otras veces fue un usurpador que sólo buscaba enriquecerse a costa de su patria. Otros, tentados por la restauración de una orden espiritual cuyo nombre se ha hecho inseparable del nombre del Paraguay, creyeron incluso reconocer un instrumento del jesuitismo en otra parte del mundo. Los enemigos de la libertad americana se halagaron finalmente al ver en el Dr. Francia un pilar de la regla caída y el guardián de la patria.³

La ambivalencia de la evaluación de los suizos se convirtió en la base de lo que el historiador ruso Moisej Samuilovic Al'perovic ha llamado la alternativa “blanca” a la “leyenda negra”.⁴ Ganó adeptos después de que el intelectual escocés Thomas Carlyle publicara su ensayo “Dr. Francia” en la *Foreign Quarterly Review* en 1843, en el que atacaba explícitamente la obra de los Robertson y elogiaba a Francia como un gobernante “riguroso” y no “terrible” (Carlyle, 1843: 317). De nuevo, esta línea de evaluaciones pudo encontrarse hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el historiador alemán Günter Kahle celebró a Francia como “quizás el más grande de todos los dictadores americanos” por fundar la identidad nacional paraguaya (Kahle, 1964: 259; véase también White, 1978; y Collmer, 1979: 112-122).⁵ Cuando desde finales de la década de 1960 la teoría de la dependencia ganó terreno entre los intelectuales, la “leyenda blanca” enfatizó la influencia benévola del aislamiento de Paraguay para el desarrollo autónomo. En su clásico estudio popular *Las venas abiertas de América Latina*, el escritor uruguayo Eduardo Galeano afirmaba que el régimen de Francia era el único ejemplo exitoso de independencia en América Latina porque el país logró aislarse del neocolonialismo. Posteriormente, muchos seguidores adoptaron o modificaron ligeramente este argumento.⁶

Ya sean “blancas” o “negras”, ambas interpretaciones se centraron en gran medida en la personalidad de Francia y reflejaron las luchas de los respectivos presentes. Este artículo no seguirá ni una ni otra ni está interesado en evaluar el régimen. Las fuentes que consulta incluyen la mayoría de los textos publicados relevantes disponibles para el Paraguay de principios del siglo XIX. Los autores eran viajeros cultos, botánicos, científicos, expertos, periodistas de las burguesías emergentes con o sin conocimiento personal del país y su gente. A menudo se copiaban unos a otros incluso información falsa, pero esto no es importante porque para el objetivo de este trabajo la veracidad de estos textos es tan irrelevante como su originalidad. Lo que sí es

relevante es que el caso paraguayo desencadenó un debate tan vivo sobre el carácter de la dictadura. El trabajo se pregunta con qué prejuicios veían los observadores del siglo XIX a Francia y esto puede estudiarse muy bien leyendo textos plagiados y mal informados. ¿Qué importancia tenía el hecho de que Francia gobernara en una región que acababa de separarse del imperio colonial español y se había declarado república? ¿Cuáles fueron los motivos de la evaluación de Francia y qué generalizaciones se asociaron a ella para el futuro de la dictadura como sistema de gobierno?

En la primera parte se discuten algunas dimensiones de la historia conceptual del término “dictadura”. El contexto histórico de la independencia paraguaya y el ascenso de Francia es el centro de la segunda parte. En tercer lugar, el artículo analiza la evaluación del régimen de Francia por parte de observadores contemporáneos. El objetivo no es demostrar su valor histórico u objetividad, sino la comprensión de la dictadura que reflejan sus textos.⁷ Sostengo que el gobierno de Francia –o mejor dicho las proyecciones del mismo– fue un importante punto de inflexión para la noción de “dictador” en la fase de transformación del concepto clásico al moderno. En este período, América Latina no sólo fue la vanguardia mundial del republicanismo, sino también la productora de un nuevo tipo de conocimiento dictatorial que se abrió paso a través del Atlántico en la constante circulación de ideas.

CONCEPCIONES DE LA DICTADURA

Sin embargo, ¿de qué hablaba la gente de principios del siglo XIX cuando utilizaba el término “dictador”? Ciertamente, el significado del concepto difería notablemente de lo que abarca hoy en día. Según la historia conceptual tradicional, hasta la revolución francesa el término “dictador” se refería exclusivamente a la antigüedad europea clásica. Siguiendo esta opinión, la connotación moderna de gobierno personal cruel, arbitrario e inconstitucional es una invención del siglo XX que surge a la sombra del totalitarismo. En la república romana, un dictador era un funcionario que ostentaba temporalmente un poder extraordinario e ilimitado para resolver una situación de emergencia. En principio, el dictador era un magistrado muy respetado. La historia romana guarda muchos ejemplos de cuando la realidad no se correspondía con el ideal y el dictador se convertía en un tirano vitalicio, como por ejemplo Sula (c. 138 a.C.-78 a.C.). Sin embargo, el paradigma se mantuvo vivo hasta el siglo XVIII, aunque ya en esta etapa el término dictadura se utilizaba también para describir regímenes despóticos o tiránicos que habían llegado al poder por la fuerza o el fraude.⁸

Por lo tanto, el cambio de significado ya se vislumbraba cuando el concepto sufrió una transformación en la época de las revoluciones atlánticas. Los historiadores han destacado el papel de la Revolución Francesa y de Bonaparte en esta transformación. Sin embargo, contemporáneos como los autores del *Rotteck-Welckersches Staatslexikon* de 1834 fueron más inclusivos mencionando también a Washington y a Bolívar como ejemplos de los nuevos dictadores republicanos que tomaron el poder por un periodo limitado durante un estado de excepción.⁹ El historiador Moisés Prieto ha señalado recientemente de forma convincente “[El término dictadura] se utilizaba ahora para describir fenómenos reales, provocar a los adversarios o apelar a medidas extraordinarias” (Prieto, 2020: 227). En efecto, en el subcontinente, las dictaduras no eran sólo una referencia al pasado clásico sino una práctica cotidiana. En ese sentido, las experiencias latinoamericanas a partir de la década de 1810 fueron decisivas. Mientras Europa volvía al Antiguo Régimen, las repúblicas de América Latina experimentaron la primera oleada de regímenes autoritarios (Prieto, 2020; véase también Millon-Delson, 1997: 245-251).

Los conceptos jurídicos romanos desempeñaron un papel importante en el vocabulario de los líderes políticos latinoamericanos. Siguiendo el ejemplo de la República romana, algunos gobernantes adoptaron oficialmente el título de dictador o se lo concedieron para ganar legitimidad y reclamar la constitucionalidad (Catalano, 1986: 11-15; Catalano, 1988: 10-11; Al’perovič; 1991: 3-5; Crespo, 2013: 47). El problema, sin embargo, era que en América Latina, al contrario que en el modelo romano, no había un *statu quo* que

restaurar. Al igual que en el caso de Estados Unidos unos 40 años antes, las nuevas repúblicas surgieron mediante guerras de independencia de un imperio colonial que se derrumbaba. La creación de instituciones republicanas fue una aventura abierta y tuvo que llevarse a cabo en las difíciles condiciones de las continuas guerras civiles. Los líderes independentistas que ocuparon el cargo de dictador durante estos años lo hicieron generalmente por encargo público para evitar las amenazas bélicas y el caos político interno. Como la experiencia debería demostrar, el paso a la perpetuación de la dictadura fue pequeño debido a la inestabilidad de las instituciones políticas (Carreras, 1992: 21; Prieto, 2019: 130).

LA INDEPENDENCIA PARAGUAYA Y LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA

Paraguay iba a ser un ejemplo de ello. Desde la última gran reforma administrativa del Imperio español en el siglo XVIII, Paraguay se había convertido en una provincia del Virreinato del Río de la Plata.¹⁰ Este cambio reflejó la transferencia del poder económico y político a Buenos Aires, ciudad que aprovechó el auge ganadero y los primeros experimentos de libre comercio de aquellos años. Mientras Buenos Aires se desarrollaba rápidamente, las provincias del interior, incluido Paraguay, no podían seguir el ritmo. A menudo los intereses del interior contrastaban con los de los porteños, que controlaban gran parte de las entradas fiscales y aduaneras. Estas rivalidades no eran los únicos problemas que aquejaban a los paraguayos, ya que al mismo tiempo se quejaban de la política imperial que privilegiaba a los españoles e imponía cargas fiscales a la provincia pobre y aislada, especialmente para financiar los gastos militares.¹¹

La situación empeoró cuando en 1806 y 1807 las tropas británicas intentaron conquistar Buenos Aires. Mientras los ciudadanos de Buenos Aires defendían su ciudad con éxito, la incompetencia militar de la monarquía española se hizo evidente. En los años siguientes, la crisis de España por la invasión francesa produjo cambios radicales en el virreinato. Cuando la noticia de la caída de Sevilla se extendió por América, en mayo de 1810 una junta criolla en Buenos Aires destituyó al virrey, aunque sin proclamar aún la independencia del imperio español.

Sin demora, la junta de Buenos Aires pidió el reconocimiento, como gobierno provisional, en todas las provincias del virreinato, pero en Asunción no tuvo éxito. Siguiendo el ejemplo de Montevideo, el cabildo abierto de Asunción se declaró leal al Consejo de Regencia de Cádiz en julio de 1810. En consecuencia, los porteños bloquearon Paraguay y a finales de ese año enviaron un ejército al mando de Manuel Belgrano. En las batallas de Paraguarí y Tacuarí, en enero y marzo de 1811 respectivamente, las tropas paraguayas derrotaron a los invasores de Buenos Aires. Sin embargo, hubo muchas divergencias entre los representantes españoles y los criollos en Paraguay. Los oficiales criollos firmaron un proyecto de tratado de paz y amistad con Belgrano a cambio de la promesa de restablecer la libertad de comercio y confirmar la soberanía política de la junta paraguaya (Williams, 1979: 23-30; White, 1978: 38-45; y Carreras, 1991: 25-30).

En mayo de 1811, mediante un golpe militar, los “patriotas” criollos depusieron al gobernador de facto, estableciendo un triunvirato de gobierno que incluía al Dr. Francia. Hasta entonces, Francia, que había estudiado en la Universidad de Córdoba del Tucumán, se había ganado una buena reputación como abogado incorruptible y había asumido un alto cargo administrativo. Se mantuvo en el centro del poder cuando poco después se formó una junta ejecutiva compuesta por él mismo, el militar Fulgencio Yegros (como presidente), Pedro Juan Caballero, Fernando de la Mora y el sacerdote Francisco Javier Bogarín. Debido a las disputas políticas, Bogarín y Francia se retiraron de la junta, que proclamó un plan de reformas educativas, sociales y económicas. Durante 1812, los proyectos fracasaron por falta de recursos y la junta tuvo que volver a llamar a Francia, que poco a poco fue estableciendo su hegemonía (Chaves, 1942: 63-70).

En política exterior, la Junta también tuvo problemas. A pesar de la firma de un acuerdo de libre comercio y una alianza militar con Buenos Aires, los conflictos con los porteños continuaron (Whigham, 1991: 21-22). Cuando los diputados de las provincias del Río de la Plata establecieron una asamblea en 1813 en la ciudad

de Buenos Aires, Paraguay volvió a declinar la invitación a participar. Por el contrario, en octubre de ese año, un nuevo Congreso en Asunción declaró la independencia paraguaya y estableció el consulado de Yegros y Francia por el período de un año. En 1814, cuando el congreso se reunió para renovar el consulado, Francia logró impulsar una reforma obteniendo el cargo de “Dictador Supremo” de forma temporal. Dos años más tarde, el cuarto Congreso Nacional le declaró “Dictador Perpetuo de la República” (Chaves, 1942: 142-165; Cardozo, 2010: 81-82).

La historiadora Hilda Sabato ha argumentado que la independencia abrió nuevos cauces de movilidad social mientras las desigualdades seguían existiendo (Sabato, 2018: 173). La propiedad, la educación y el prestigio social eran ahora los factores más importantes y Francia, aunque no provenía de una familia rica, pudo sacar provecho de ello. En su carrera como abogado y administrador, había aprendido la importancia de la palabra escrita. En ese sentido, tanto él como los demás funcionarios al servicio de la realeza habían representado e incluso, a través de sus órdenes escritas, sustituido al rey que nunca había venido a sus posesiones americanas. Como dictador, Francia volvió a personificar el poder como antes lo había hecho el monarca ausente.¹² Además, su presencia permanente le otorgaba una posición aún más fuerte porque la práctica de la autocracia ejecutiva correspondía a ideas de gobierno en Paraguay fuertemente influenciadas por la cultura guaraní. Su título honorífico en lengua guaraní como “Karaí Guazú” (gran señor) lo reflejaba (Ribeiro, 2011: 39).

La reivindicación de Francia de la dictadura también puede entenderse como un intento de civilizar la política concentrando el poder en una persona fuerte siguiendo la tradición romana, que conocía por la lectura de libros populares como las historias de la antigüedad de Charles Rollin y Juan de Haller (Prieto, 2018: 131; Sabato, 2018: 173). Además, al igual que muchos hombres fuertes latinoamericanos de su época, Francia estaba fascinado por Napoleón Bonaparte, al que imitaba en la vestimenta y el peinado.¹³ Según su propia perspectiva, la dictadura era el mejor medio para evitar el despotismo. Estaba convencido de salvar la república, que entendía como “... la unión y confederación de todos los miles de ciudadanos que la forman, es decir, de los patriotas, porque los que no lo son [patriotas] no pueden figurar en ella ni siquiera considerarse parte de ella porque si lo hicieran actuarían como el dinero falso que se mezcla con el bueno...”.¹⁴

Por supuesto, tal concepto dependía de quién debía definir si alguien era un patriota o no. En el Paraguay de Francia, la decisión era exclusivamente suya. Aseguró su poder con el apoyo del pueblo llano que lo seguía por convicción o por miedo. También construyó un ejército dedicado a él. Un intento de conspiración en 1820 dio al dictador la oportunidad de aniquilar a la rica élite criolla (ejecutando a Yegros entre otros) y perseguir a los restantes españoles. Sus medidas contra la élite le granjearon una mayor popularidad. Por último, Francia también eliminó el poder de la iglesia, a la que despreciaba, como última célula de resistencia posible y la puso bajo control personal. De hecho, el gobierno personal absoluto, con el dictador ocupándose incluso de los detalles de la rutina administrativa diaria, fue característico de su gobierno.¹⁵

En los asuntos exteriores, Francia aisló a su país no sólo para protegerlo de las guerras civiles más allá de las fronteras, sino también para impedir la entrada de inmigrantes e ideas que pudieran amenazar su autocracia. Hasta su muerte en 1840, Francia convirtió a Paraguay en una de las dictaduras más duraderas de principios del siglo XIX. Incluso después de su funeral y del luto nacional de un mes, el dictador siguió proyectando una oscura sombra sobre su país. Unos desconocidos robaron sus restos mortales de una tumba de honor y nunca se volvieron a encontrar.¹⁶ Cuando el orador del funeral alabó la providencia divina que había enviado a Paraguay la persona de “nuestro dictador” y “salvador [que nos había protegido] de los males” probablemente ni siquiera todos los dolientes presentes compartían esta visión benigna del difunto (Ribeiro, 2011: 122; véase también Clark, 1878: S. 268).

PROYECCIONES SOBRE LA DICTADURA DE FRANCIA

Cuando Francia se convirtió en dictador en 1814, no dio un golpe de Estado como había hecho Napoleón Bonaparte en 1799, sino que el cargo le fue concedido por el congreso (Enríquez Gamón, 2011: 86). Ciertamente, el nuevo gobernante y los diputados consideraban el título de dictador como un apelativo honorífico. Francia incluso abandonó el apreciado título de Doctor en sus comunicaciones oficiales y exigió que se le dirigiera como Excelencia (Gliech, 1995: 35; Bouvet, 2009: 89). Oficialmente, las razones para otorgarle estos poderes extraordinarios eran la situación de emergencia provocada por amenazas externas como el expansionismo brasileño, las guerras civiles en las provincias del Río de la Plata y los peligros internos de disturbios y corrupción (Carreras, 1992: 21). En este sentido, parecía que los paraguayos no hacían más que seguir el ejemplo clásico de la tradición positiva de la dictadura y así lo advirtieron muchos observadores. Así, la revista alemana *Neue allgemeine geographische und statistische Ephemeriden* de 1824 señaló que "...la principal preocupación de este extraordinario hombre ha sido salvar a su país de la anarquía y la guerra civil" (Paraguay, 1824: 249; véase también Prieto, 2018: 130; y Catalano, 1986: 13-15). Paradójicamente, en Rusia incluso los círculos dekabristas que en 1825 se levantaron contra el zarismo autocrático justificaron las crueldades de Francia por la necesidad política de garantizar la supervivencia de la república (Al'perovič, 1991: 94).

Otro factor que, en opinión de los comentaristas, legitimó, si no hizo necesaria, la instauración de la dictadura fue el llamado "carácter nacional" que, según el geógrafo alemán Wappäus, no estaba aún maduro para el "lujo de un gobierno parlamentario" (Wappäus, 1867: 1191). Siguiendo esta perspectiva, los paraguayos debían recorrer un largo camino para alcanzar un mayor nivel de madurez, si es que alguna vez podían alcanzarlo, debido a sus déficits raciales. Para la escritora inglesa Eliza Erskine Norton los Estados latinoamericanos eran 'restos de las dos naciones más degeneradas de Europa, la española y la portuguesa, con sus mezclas de negros' (Erskine Norton, 1835: 331). Mientras que los Robertson, por el contrario, al menos concedían que España era una 'potencia europea civilizada' y no 'un cacique negro de una tribu salvaje de africanos', afirmaban que los paraguayos eran 'dóciles, simples e ignorantes, fácilmente orientados al bien o al mal, y sin valor moral o físico para resistir la opresión' (Robertson, 1838: vol. 2, 302). Carlyle fue aún más agresivo: "La población de Guachos [sic], hay que reconocerlo, no está todavía preparada para la libertad constitucional. Son un pueblo rudo; llevan una vida somnolienta, de facilidad y abundancia de vagabundería, un tono, y sólo uno, por encima de la vida de un perro [...]". Según el escocés, los "siete demonios" de la "Ociosidad, Brutalidad sin ley, Oscuridad, Falsedad" debían ser expulsados del pueblo paraguayo con "buenos látigos" (Carlyle, 1843: 311; en el mismo sentido Wappäus, 1867: 1179).

La esencia de estos comentarios era que la agitación revolucionaria debía mantenerse bajo control. Rengger compartía el principio de Francia de que "la libertad debe seguir el ritmo de la Ilustración en todas partes y que las instituciones estatales libres sólo son perjudiciales donde no se siente su necesidad" (Rengger, 1827: 152; véase también Rengger, 1827: 373; y Paraguay, 1824: 250). Con el propio dictador compartía la convicción de que las revoluciones debían degenerar en anarquía en poblaciones con un bajo nivel de educación, como demostraba el ejemplo de las provincias del Plata. Según el naturalista y viajero francés Alcide Dessalines d'Orbigny no era de extrañar que Francia gozara del prestigio que tenía en un país en el que la mayoría de la población "se quitaba el sombrero por reverencia cuando mencionaban su nombre; creen que oye todo lo que se dice en la tierra, y la mayoría piensa que es un brujo" (d'Orbigny, 1839: 131; véase también Carlyle, 1843: 314). Muchos observadores de la época habrían estado de acuerdo con el veredicto de que la dictadura era, en general, razonable para Paraguay (Masterman, 1870: 47-48; Decoud, 1901: 248; y Wappäus, 1867: 1179).

Sin embargo, las críticas a la dictadura se escucharon desde el principio porque los observadores informados reconocían que el régimen de Francia se alejaba de los modelos clásicos. Ya en 1814 un exiliado paraguayo en Buenos Aires comentaba: "para la elección y nombramiento de un Dictador, debe preceder un motivo extraordinario que no pueda evacuarse de otro modo, que con la prudencia, zelo, y rasgos de un Dictador;

y que al mismo tiempo no pueda durar esta alta dignidad, sino el término perentorio de seis meses. ¿Cómo pudisteis tener la osadía, y audacia, para atropellar la Legislación Romana autora [...]?”¹⁷ A lo que se refería era a las circunstancias de la elección de Francia, que desde su perspectiva burlaba los principios de un proceso legítimo (Caldcleugh, 1825: 134).

Rengger, que no había estado presente en el primer congreso de 1813, lo caracterizó como 'una horda de indios eligiendo a su cacique' (Rengger, 1827: 11-12). Informó que en 1814 Francia se había inspirado en el ejemplo de Roma cuando propuso la dictadura, sin embargo: “En todo el Paraguay, y menos en el Congreso, no había entonces veinte individuos que conocieran el significado de la palabra dictador; no pensaban en otra cosa que en un gobernador. Esta gente de la naturaleza no tenía idea de que se les tomaría la palabra tan despiadadamente”.¹⁸ Según los Robertson, Francia no sólo había vertido 'el veneno de la desafección y el descontento en los oídos de sus compatriotas', sino que también había utilizado el soborno, las amenazas, las promesas y las persecuciones para que votaran por él y, por tanto, contra la oligarquía tradicional (Robertson, 1838: vol. 1, 337). Incluso Carlyle, cuya crítica a los Robertson fue demoledora, creyó en esta parte aunque dándole un significado diferente. Para él no fueron “maniobras insidiosas” sino la “ley de la Naturaleza” la que había llevado a Francia al poder (Carlyle, 1843: 316).

El grado de personalización del poder en una sola persona que no era un monarca absoluto y la equiparación del Estado con la propia voluntad del dictador también preocuparon a los comentaristas. Erskine Norton tenía una visión claramente negativa de la dictadura: “...en el dictador se aloja todo el poder, legislativo y ejecutivo, del Estado; el pueblo no tiene ningún poder, y sólo un deber de obediencia” (Erskine Norton, 1835: 332; véase también Robertson, 1839: 295-296). ¿Era éste un ejemplo de tiranía clásica? Erskine Norton no habría estado de acuerdo porque “...la pasión absorbente de Francia, es el amor al poder, al poder por sí mismo; es con él un principio puro y abstracto, libre del deseo del esplendor que suele rodearlo, de la riqueza que suele apoyarlo y de la fama que suele sucederle”.¹⁹ Muchos comentarios se hicieron eco de esta opinión, y Molas señaló que el dictador había privado a los paraguayos de los derechos naturales de libertad civil, seguridad individual, propiedad e igualdad que les había otorgado Dios (Molas, 1957: 53; véase también D’Orbigny, 1839: 129). Los críticos conservadores, como la prensa zarista rusa, estaban de acuerdo, aunque con una visión diferente, presentando a Francia como un ejemplo del resultado previsible de las revoluciones republicanas. Para ellos este tipo de dictadura era tan nueva como ruinoso (Al’perovič, 1991: 96).

Sin embargo, incluso algunos observadores críticos mencionaron los aspectos positivos de su gobierno draconiano. En una carta a Alexander von Humboldt, el viajero francés Richard Grandsire contrastaba la seguridad y la paz de que gozaba Paraguay con las guerras civiles y la criminalidad que tenían que sufrir sus vecinos.²⁰ Para su compatriota Ferdinand Denis, que visitó Sudamérica en la misma época, Francia era “uno de los líderes más extraordinarios del Nuevo Mundo” que había logrado mejorar decididamente la suerte de sus conciudadanos.²¹ La referencia a la antigüedad era habitual cuando los comentaristas querían destacar el lado positivo de la dictadura. Para algunos, Francia incluso parecía tener un futuro brillante como líder continental: “...estoy tentado de creer que antes de mucho tiempo este hombre asombrará al Nuevo Mundo como Alejandro asombró al antiguo”.²²

Para Rengger, que también reconoció el éxito de Francia al salvar su país de la agitación de las revoluciones, el precio de la estabilidad era “demasiado alto” y para los Robertson “la paz y la tranquilidad del Paraguay [eran] como la quietud de la tumba” (Rengger, 1827: xiv; Robertson, 1839: 9). Las persecuciones con las que Francia se aseguró el poder tras asumir el cargo de dictador fueron los principales motivos de estos comentarios. De nuevo, las comparaciones con la Revolución Francesa fueron frecuentes, por ejemplo, cuando Rengger escribió que Francia no había “admirado nada tanto como la guillotina andante” (Rengger, 1827: 27). Sus drásticas medidas contra los supuestos conspiradores de 1820 fueron citadas repetidamente como ejemplos de brutalidad dictatorial. Según estos informes, el terror generó desconfianza y miedo

entre gente común que se espiaba y denunciaba. Destruyó el espíritu de los paraguayos que, según algunos comentaristas, habían vivido como una familia bucólica con “paz, alegría y unidad” en la “Arcadia del Nuevo Mundo” antes de que la dictadura pusiera fin a toda la vida en público, así como a la comunicación vecinal, al tiempo que daba lugar al alcoholismo y a la depresión.²³

Lo que más sorprendió a los comentaristas fue la falta de Estado de Derecho y sus observaciones demuestran que lo suponían en una forma de gobierno republicana. En Paraguay, sin embargo, las leyes y los reglamentos se hacían según la voluntad del dictador y ni siquiera se anunciaban en público. Según Rengger: “[...] los habitantes del Paraguay no conocen otra ley que los Diez Mandamientos [...] hasta que son afectados por la misma; ignorancia que, con excepción del Dictador, se extiende a los jueces” (Rengger, 1827: 103). En caso de reclamaciones contra funcionarios o autoridades siempre había que dirigirse directamente al dictador, que decidía entonces. Para Rengger y d’Orbigny, el sentido de la justicia del pueblo estaba embotado por la arbitrariedad de Francia (Rengger, 1827: 110; D’Orbigny, 1839: 131).

La dictadura de Francia no se basó en un golpe de Estado respaldado por los militares y el propio dictador no tenía ninguna relación con las fuerzas armadas antes de llegar al poder. De hecho, fue esta institución la que en 1813 parecía suponer la mayor amenaza para su gobierno autocrático. Los observadores señalaron que Francia percibió este peligro y desde el principio invirtió mucho tiempo y recursos en transformar el ejército desde la base. Tras la depuración del cuerpo de oficiales, el devoto ejército y su guardia personal de granaderos se convirtieron en su principal apoyo. Siguiendo a los Robertson, Francia encontró un “deleite infantil” en hablar y “jugar” con su ejército. Este tipo de infantilización del dictador, que también enfatizaba su supuesta vanidad e ingenuidad mientras minimizaba su racionalidad, fue un tema común en los informes sobre Paraguay (Rengger, 1827: 16-18; Robertson, 1838: vol. 2, 35-37).

La dictadura de Francia era un fenómeno nuevo y difícil de clasificar dentro de los patrones conocidos. Sin embargo, los observadores lo intentaron y encontraron el viejo argumento del despotismo oriental o asiático como un *topos* al que recurrían con frecuencia. Por su aislamiento y –supuestas– riquezas, para algunos Paraguay parecía una “nueva China” (*A narrative of facts*, 1826: 9). La severidad de Francia fue citada como otro caso porque, como opinó Denis, había “pocos ejemplos hoy en día que no fueran en Asia” (Denis, 1827: 199; véase también Robertson, 1839: 132; Pöppig, 1838: 359; Decoud, 1901: 305). Para Rengger, también, la comparación entre Paraguay y China parecía obvia: “Capacidades intelectuales limitadas, una falta total de educación científica, en la que no han avanzado ni un paso desde el comienzo de la colonia, es decir, desde hace 300 años, y repugnancia por todo lo extranjero y nuevo, mientras se consideran el primer y más cultivado pueblo, los caracterizan tanto como sus antípodas” (Rengger, 1827: 410).

Es más, la “llamada República” de Paraguay fue tomada como ejemplo de la política después de la independencia en toda América Latina (Pöppig, 1838: 359). Muchos observadores señalaron, implícita o explícitamente, que esto se aplicaba al sistema republicano en general: “En Inglaterra teníamos monarquía, pero felizmente basada en instituciones libres. En Paraguay se presumía de una forma de gobierno republicana, pero la voluntad despótica de un solo hombre gobernaba y esclavizaba a la comunidad en general” (Robertson, 1838: vol. 2, 293). Todos los gobiernos de la región parecían tener una inclinación hacia el régimen autoritario y “los más populares [eran] a menudo los más bulliciosos” (*A narrative of facts*, 1836: 51-52). Las críticas se dirigían a los individuos ambiciosos que reclamaban la plena autoridad de por vida “como si fuera su propiedad patrimonial” rompiendo todas las normas y reglamentos: “...los hombres en el poder no están dispuestos a entender, que el pueblo no es para el gobierno, sino el gobierno para el pueblo” (*A narrative of facts*, 1836: 51; véase también Rengger, 1827: x). Lo más sorprendente, y para algunos como Carlyle un alivio, fue que el renacimiento del gobierno autoritario se produjo “precisamente cuando la libertad constitucional empezaba a entenderse un poco, y nos halagamos a nosotros mismos de que mediante las debidas urnas, los debidos tribunales de registro y los estallidos de elocuencia parlamentaria, se levantaría en esos países algo parecido a una verdadera Palaver Nacional [...]” (Carlyle, 1843: 304).

CONCLUSIÓN

En la primera mitad del siglo XIX no sólo el concepto de revolución adquirió un nuevo significado, sino también el de dictadura. Ambas transformaciones estaban estrechamente vinculadas y ambas seguían siendo ambivalentes y estaban lejos de ser claras. La forma moderna de dictadura republicana surgió en América Latina en este periodo y los europeos la observaron con incrédulo asombro, aunque intentaron llegar a un acuerdo utilizando *topoi* conocidos. La relación de Napoleón con esta forma de gobierno fue sólo efímera, porque rápidamente volvió a la monarquía, mientras que en América Latina se estableció a largo plazo y en muchos Estados jóvenes. El Paraguay de Francia fue la superficie de proyección más importante de la dictadura moderna, porque se sabía muy poco de ella y florecieron muchos rumores sensacionales a su alrededor.

Lo que los comentarios sobre el gobierno de Francia de los observadores –más o menos informados– demuestran ampliamente es su confusión a la hora de explicar el nuevo fenómeno. O, como dijo un comentarista, el estado de Francia “no se registraba fácilmente en nuestra clasificación habitual de sistemas estatales” (Wappäus, 1867: 1182; véase también Carlyle, 1843: 300). Había dudas sobre la superposición de dictadura y tiranía de la que el Paraguay de Francia se había convertido en el principal ejemplo. El recurso a los modelos de la antigüedad no ayudó, porque aparte de los Robertson, que no escatimaron superlativos para vender su libro, casi nadie vio en Francia a un tirano clásico. Incluso Carlyle, que apoyaba abiertamente a Francia, no lo consideraba un dictador clásico, sino un hombre excepcional de una nueva era que se elevó por encima del caos de la revolución de masas. Del mismo modo, las referencias al “despotismo asiático” no muestran más que la incompreensión impotente de los contemporáneos que no fueron capaces de reconocer todo el alcance de las nuevas formas e implicaciones futuras de la dictadura que se desarrolló aquí.

Lo que revelan los comentarios sobre el Dictador Francia –aparte del sentido de superioridad europeo– es la irritación por la participación de personas no pertenecientes a la élite en el acto de construcción del Estado. Mientras que para Carlyle esto era beneficioso porque daba lugar al líder tipo héroe que adoraba, para los Robertson y sus muchos seguidores era perjudicial porque el resultado era una nueva forma de dictadura que el concepto clásico de tiranía sólo describía parcialmente. Todos los comentarios reflejaban un miedo implícito a las revoluciones sociales y a la participación de las masas en la política. La nueva dictadura, ya sea correcta o incorrecta, era una necesidad, o así le parecía al observador distante. Para alguien como Molas, que había sobrevivido a sus mazmorras, las cosas parecían diferentes (Molas, 1957: 54). Hizo un llamamiento a la juventud para que nunca más permitiera el dominio ilimitado de una sola persona. El proceso de cambio del sentido del concepto ‘dictadura’ que el filósofo alemán Carl Schmitt identificó hace cien años comenzó ya a principios del siglo XIX y se inició no en Europa sino en América Latina con Paraguay como epítome.

OBRAS CITADAS

- Albònico, A. (1991). Alabanzas del Paraguay del Doctor Francia en una revista italiana de 1825. *Ricerche Giuridiche e Politiche, Rendiconti V/1: Pensiero e azione del Dr. Francia. Aspetti di diritto pubblico*, I, pp. 101-113.
- Al’perovič, M. S. (1973). Die südamerikanische Geschichtsschreibung über die Diktatur Francias. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 10, pp. 298-330.
- Al’perovič, M. S. (1991). Influencia de los institutos de Roma antigua sobre estructura del estado de Paraguay (1813-1844). *Ricerche Giuridiche e Politiche, Rendiconti V/1: Pensiero e azione del Dr. Francia. Aspetti di diritto pubblico*, I, pp. 1-11.
- Al’perovič, M. S. (1991). La dictadura del Dr. Francia en Paraguay y la opinión pública rusa del siglo XIX. *Ricerche Giuridiche e Politiche, Rendiconti V/1: Pensiero e azione del Dr. Francia. Aspetti di diritto pubblico*, I, pp. 91-99.
- A narrative of facts connected with the change in the political condition and relations of Paraguay, under the directions of Dr. Thomas Francia by an individual who witnessed many of them.* (1826). London: W. Mason.

- Arato, A. (2013). Conceptual History of Dictatorship (and Its Rivals). En E. Peruzzotti y M. Plot (eds.), *Critical Theory and Democracy* (pp. 208-280). London: Routledge.
- Arecos, N. (2007). *Estado y frontera en el Paraguay: concepción durante el gobierno del Dr. Francia*. Asunción: Universidad Católica.
- Báez, C. (1993 [1903]). *La tiranía en el Paraguay*. Asunción: Nanduti Vive.
- Báez, C. (1985). *Ensayo sobre el doctor Francia y la dictadura en Sudamérica*. Asunción: Cromos.
- Beraza, A. (1998). *Los Hermanos Robertson, pionera empresa extranjera en Asunción del Paraguay*. Montevideo: Centro de Estudios Históricos, Navales y Marítimos.
- Bouvet, N. E. (2009). *Poder y escritura. El doctor Francia y la construcción del Estado paraguayo*. Buenos Aires: Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Caldcleugh, A. (1825). *Travels in South America, During the Years 1819-20-21*. 2 vols. London: Roworth.
- Cardozo, E. (2010). *Paraguay independiente*. Asunción: Servilibro.
- Carlyle, T. (1843). Dr. Francia. *Foreign Quarterly Review*, 31, pp. 299-325.
- Carreras, S. (1991). El camino solitario de José Gaspar Rodríguez de Francia hacia una Arcadia Sudamericana. *Ricerche Giuridiche e Politiche, Rendiconti V/1: Pensiero e azione del Dr. Francia. Aspetti di diritto pubblico*, I, pp. 23-40.
- Carreras, S. (1992). Del “reino del terror” al “modelo de desarrollo autocentrado”. Las diferentes interpretaciones acerca de la figura histórica del Dictador Supremo del Paraguay, Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. *Iberoamericana. Lateinamerika - Spanien - Portugal*, 16(45), pp. 13-35.
- Catalano, P. (1986). *Modelo institucional romano e independencia: República del Paraguay 1813-1870*. Asunción: Ediciones Comuneros.
- Catalano, P. (1988). Le concept de dictature de Rousseau à Bolivar: essai pour une mise au point politique sur la base du droit romain. En F. Hinard (Ed.), *Dictadures* (pp. 7-22), París: CNRS.
- Chartrain, F. (2013). *La iglesia y los partidos en la vida política del Paraguay desde la independencia*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- Chaves, J. C. (1942). *El supremo dictador: biografía de José Gaspar de Francia*. Buenos Aires: Difusam.
- Clark, E. (1878). *A Visit to South America*. London: Dean.
- Collmer, R. G. (1979). Carlyle, Francia, and their Critics. *Studies in Scottish Literature*, 14, pp. 112-122.
- Coronel, B. (2013). *Gaspar Rodríguez de Francia, silencioso precursor del socialismo latinoamericano*. Asunción: Cooperativa Universidad Ltda.
- Crespo, M. V. (2013). *Del rey al presidente: poder Ejecutivo, formación del Estado y soberanía en la Hispanoamérica revolucionaria, 1810-1826*. México: El Colegio de México.
- Decoud, D. (1901). *Atlántida: estudio de la historia americana*. Buenos Aires: Spinelli.
- Denis, F. (1827). *Résumé de l'histoire de Buenos-Ayres, du Paraguay et des Provinces de la Plata suivi du résumé de l'histoire du Chili*. París: Lecointe et Durey.
- D'Orbigny, A. D. (1839). *Malerische Reise in Süd- und Nordamerika*. Leipzig: Baumgärtner.
- Enríquez Gamón, E. (2011). *Francia, un hombre interminable*. Asunción: El Lector.
- Erskine Norton, E. (1835). Francia, Dictator of Paraguay. *New Monthly Magazine*, pp. 331-346.
- Fournial, G. (1980). Rodriguez de Francia: dictateur “robepierriste” du Paraguay (1814-1840). *Annales historiques de la Révolution française*, 52(242), pp. 608-614.
- Galeano, E. (1975 [1971]). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Gliech, O. C. (1995). Augusto Roa Bastos’ Roman Yo el Supremo als “Anti-Historie“ oder: Die Rekonstruktion von Geschichte als Mythos und die Grenzen der Historisierbarkeit mythischer Erzählstrukturen. *Iberoamericana*, año 19, 57 (1), pp. 32-75.
- Gómez, L. (2009). *Iluminados y transfugas: relatos de viajeros y ficciones nacionales en Argentina, Paraguay y Perú*. Madrid.

- Grandsire, R. (1825). Brésil. *Journal des débats politiques et littéraires*. Sept. 9, pp. 1-2.
- Gregory, D. (1992). *Brute New World: The Rediscovery of Latin America in the Early Nineteenth Century*. London/ New York: British Academy Press.
- Humboldt, A. von (1825). Briefe aus Paraguay mitgetheilt von Alexander von Humboldt. *Hertha: Zeitschrift für Erd-, Völker- und Staatenkunde*, 2, pp. 696-707.
- Kahle, G. (1964). Ein südamerikanischer Diktator, Dr. Francia von Paraguay, im Spiegel der europäischen Geschichtsschreibung. *Saeculum*, 15, pp. 249-259.
- Kalyvas, A. (2007). The Tyranny of Dictatorship: When the Greek Tyrant Met the Roman Dictator. *Political Theory*, 35(4), pp. 412-442.
- Masterman, G. F. (1870). *Seven Eventful Years in Paraguay: A Narrative of Personal Experience Amongst the Paraguayans*. London.
- Mellet, J. (1959 [1824]). *Viajes por el interior de la América Meridional*. Santiago de Chile: Ed. del Pacifico.
- Métral, A. M. (1829). Essai historique sur la Révolution du Paraguay et le gouvernement dictatorial du Dr. Francia; par MM. De Rengger et Longchamp. *Bulletin universel des sciences et de l'industrie*. 7. Section: *Bulletin des sciences historiques, antiquités, philologie*, 11, pp. 103-14.
- Millon-Delson, C. (1997). Dictature et despotisme, chez les Anciens et chez les Modernes. *Revue Française D'Histoire des Idées Politiques*, 6, pp. 245-251.
- Molas, M. A. (1957 [1868]). *Descripción histórica de la antigua Provincia del Paraguay*. Buenos Aires.
- Nagy, A. y Pérez-Maricevich, F. (Eds.) (1969). *Paraguay: imagen romántica, 1811-1853*. Asunción: Centenario.
- Nicolet, C. (2004). Dictatorship in Rome. En P. Baehr y M. Richter (Eds.), *Dictatorship in History and Theory: Bonapartism, Caesarism, and Totalitarianism* (pp. 263-78). Cambridge: Cambridge University Press.
- Nolte, E. (1979). Diktatur. En O. Brunner et al., *Geschichtliche Grundbegriffe* (vol. 1, pp. 900-924), Stuttgart: Klett Cotta.
- O'Leary, J. E. (1944). *Glorificación del doctor Francia: la verdad frente a la leyenda negra*. Asunción: Imp. Militar.
- Paraguay. *Neue allgemeine geographische und statistische Ephemeriden* (Weimar) (1824), XIV, 3, pp. 241-255.
- Parish, W. (1852). *Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata*. London: Murray.
- Pöppig, E. (1838). Paraguay. En *Allgemeine Encyclopädie der Wissenschaften und Künste*; Sect. 3: O - Z, Theil 11: *Panvinius - Parczenzew* (pp. 334-359). Leipzig: Brockhaus.
- Potthast, B. y Telesca, I. (2012). Paraguay: ¿Nueva jurisprudencia o pragmatismo político? Paraguay y su lucha por mantener la independencia. En J. M. Pérez Collados y S. Barbosa Rodrigues (Eds.), *Juristas de la independencia* (pp. 521-582). Madrid: Marcial Pons.
- Prieto, M. (2018). Dictadura y sentimiento: las emociones en un relato europeo sobre el Doctor Francia, Supremo Dictador del Paraguay. *Iberoamericana*, 18 (69), pp. 127-150.
- Prieto, M. (2020). "History's so strong". The Topos of Historia Magistra Vitae and the Re-Discovery of Dictatorship in Latin America. *History of Humanities*, 5(1), pp. 225-249.
- Prieto M. (ed.) (2022). *Dictatorship in the Nineteenth Century: Conceptualisations, Experiences, Transfers*. New York: Routledge.
- Rengger, J. R. y Longchamp, M. (1827). *Historischer Versuch über die Revolution von Paraguay und die Dictatorial-Regierung von Dr. Francia*. Stuttgart: Cotta.
- Rengger, J. R. (1835). *Reise nach Paraguay in den Jahren 1818 bis 1826*. Aarau: Sauerländer.
- La République de Buenos-Ayres telle qu'elle est aujourd'hui*. (1825). Paris.
- Ribeiro, A. (2011). *Gaspar Rodríguez de Francia: el hombre de la Independencia y el aislamiento paraguay*. Asunción: El Lector.
- Rinke, S. (2007). Jesuitenstaat. En F. Jäger (Ed.), *Enzyklopädie der Neuzeit* (vol. 6, pp. 19-28). Stuttgart: Metzler.
- Rinke, S. (2011). *Las revoluciones en América Latina: Las vías a la independencia, 1760-1830*. México: El Colegio de México.

- Rinke, S. (2015). "Perfidies, Robberies and Cruelties": Latin America and Napoleon in the Age of Revolutions. En U. Planert (Ed.), *Napoleon's Empire: European Politics in Global Perspectives* (pp. 128-141). Houndmills: Palgrave.
- Robertson, J. P. y Robertson, W. P. (1838). *Letters on Paraguay: Comprising an Account of a Four Years' Residence in that Republic*. London: Murray.
- Robertson, J. P. y Robertson, W. P. (1839). *Francia's Reign of Terror: Being the Continuation of Letters on Paraguay*. London: Murray.
- Sabato, H. (2018). *Republics of the New World*. Princeton: Princeton University Press.
- Sanders, J. E. (2014). *The Vanguard of the Atlantic World: Creating Modernity, Nation, and Democracy in Nineteenth-Century Latin America*. Durham: Duke University Press.
- Schmelz, F. (1981). *Paraguay im 19. Jahrhundert: Ein früher Fall dissoziativer Entwicklung*. Heidelberg: Esprint.
- Schmitt, C. (1921). *Die Diktatur: Von den Anfängen des modernen Souveränitätsgedankens bis zum proletarischen Klassenkampf*. Berlin: Duncker & Humblot.
- Schröter, B. (1989). Paraguay im Spiegel preußischer Nachrichten aus Südamerika 1817-1846. *Lateinamerika* (Rostock), 24, pp. 88-104.
- Viola, A. (2009). *El Dr. Francia, defensor de la independencia del Paraguay*. Asunción: Servilibro.
- Wappäus, J. E. (1867). *Die Republik Paraguay geographisch und statistisch*. Leipzig: Hinrichs.
- Whigham, T. (1991). *The Politics of River Trade: Tradition and Development in the Upper Plata, 1780-1870*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- White, R. A. (1978). *Paraguay's Autonomous Revolution 1810-1840*. Albuquerque: University of New Mexico Pr.
- Williams, J. H. (1969). Dr. Francia and the creation of the Republic of Paraguay (1810-1814). PhD diss. University of Florida at Gainesville.
- Williams, J. H. (1979). *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*. Austin: University of Texas Press.
- Wisner de Morgenstern, F. (1957 [1923]). *El Dictador del Paraguay José Gaspar de Francia* (prólogo y notas de Julio César Chaves). Buenos Aires.

NOTAS

- 1 Una versión en inglés de este artículo se publicó en Moisés Prieto (2022: 133-149).
- 2 El independentista y político paraguayo Marco Antonio Molas, que también había sufrido a Francia, escribió sobre la "curiosidad de ambos mundos". Citado en Bouvet (2009: 29). Véase también Rengger y Longchamp (1827, VI); Mellet (1959: 30-33). Para el "Estado Jesuita" véase Caldclough (1828: 137). Véase también Schröter (1989: 90); Rinke (2007: 26-27). Para el interés europeo en América Latina después de la independencia en general, véase Gregory (1992: 3).
- 3 Rengger y Longchamp (1827) VI-VII. Longchamp sólo editó la obra, Rengger fue el autor. En lo que sigue, sólo citaré a Rengger. También fue uno de los primeros en quejarse de las numerosas informaciones falsas sobre el Paraguay en la prensa europea de su época. *Ibid.*, XI. Para una temprana evaluación de la obra: Métral (1839: 103-114).
- 4 Al'perovic (1973: 317). Probablemente el propio Francia sentó las bases de la opinión positiva cuando la revista inglesa *Morning Chronicle* publicó un artículo anónimo en agosto de 1824 en el que aplaudía la justicia y la prosperidad del Paraguay bajo Francia. Citado en *ibid.*, 299.
- 5 "Dr. Francia." Por supuesto, los apologistas de las diversas dictaduras paraguayas del siglo XX adoptaron la misma postura. Véase, por ejemplo, O'Leary (1944). Para la conexión entre la evaluación de Francia y el autoritarismo en Paraguay véase Ribeiro (2011: 126).
- 6 Galeano (1975: 293). Para un ejemplo de la adopción por parte de los teóricos de la dependencia, véase Schmelz (1981). Más recientemente, Coronel interpretó el gobierno de Francia como un antecedente del socialismo latinoamericano. Coronel (2013).
- 7 Este enfoque ha sido adoptado recientemente con éxito por Moisés Prieto. Véase Prieto (2018: 128).
- 8 Nolte (1979: 900-906). Véase también Arato (2013: 208-280). Para los ejemplos romanos Nicolet (2004: 263). Véase también Schmitt (1921: 127-149). Por supuesto, el concepto romano tiene a su vez antecedentes en Grecia. Véase Kalyvas (2007: 413-414).
- 9 *Rotteck-Welckersches Staatslexikon* citado en Nolte (1979: 911).
- 10 Para el contexto, véase Rinke (2011: 193-205).

- 11 Whigham (1991: 18-20). Para una visión general, consulte Potthast y Telesca (2012: 570-576); Báez (1993: 35); y Báez (1985).
- 12 Sigo el argumento de Bouvet (2009: 28).
- 13 Ribeiro (2011: 65); Rinke (2015: 137). Los Robertson se burlaron del estilo de Francia. Véase Robertson (1839: 355); D'Orbigny (1839: 129 y 134-135). Fournial ve un vínculo directo con Robespierre. Fournial (1980: 608-609).
- 14 Citado en Viola (2009: 108). Para la perspectiva de Francia: Catalano (1986: 26).
- 15 Para el régimen de Francia véase Ribeiro (2011); Carreras (1992: 27-32); y White (1978: 99-126). Para la eliminación del poder de la iglesia, véase también Chartrain (2013: 73-78).
- 16 El compañero de viaje de Alexander von Humboldt, Aimé Bonpland, fue víctima de la desconfianza de Francia. Tras entrar en el país sin permiso, el dictador lo puso bajo arresto domiciliario y no le permitió salir del país durante nueve años, a pesar de las masivas protestas internacionales, incluido del propio Humboldt. Véase Humboldt (1825: 700); Parish (1852: 265-266); Gómez (2009: 128-133); Areces (2007: 37-52).
- 17 Citado en Catalano (1986: 24-25).
- 18 Rengger (1827: 15). Véase también Molas (1957: 47-48). Los Robertson copiaron a Rengger casi verbalmente. Véase Robertson (1838: vol. 2, 315). Fueron aún más radicales que Rengger al degradar el congreso paraguayo. Robertson (1839: 15-16). D'Orbigny copió a los Robertson. Véase D'Orbigny (1839: 134). Véase también Denis (1827: 200); y Wisner de Morgenstern (1957: 82).
- 19 Erskine Norton (1835: 341). En el mismo sentido, Pöppig (1838: 347).
- 20 Humboldt (1825: 703). Véase también Grandsire (1825: 2); Rengger (1827: iv). La revista italiana *Annali Universali* de 1825 comentó en el mismo sentido. Citado en Albónico (1991: 104-106).
- 21 Denis (1827: 198). Caldcleugh estaba seguro de que el gobierno dictatorial mantendría a Paraguay “tranquilo y feliz”. Caldcleugh (1825: 138). Véase también Rengger (1827: 155-156).
- 22 *La République de Buenos-Ayres*, 24. El orador del funeral incluso llegó a sugerir: “Julio César y Octavio Augusto no fueron más dignos de la memoria de los Romanos que nuestro Dictador de la de los Paraguayos. Si aquellos para perpetuar la memoria de estos dos personajes colocaron sus nombres en el Calendario romano, mandad que en el Paraguay se coloque entre ellos el de nuestro Dictador y suprimiendo el nono mes le llamen del tenor siguiente: Julio, Agosto, Francia, Octubre”. Citado en Catalano (1986: 28). Véase también Carlyle (1843: 316-317).
- 23 Rengger (1827: 47-62 y 166). Para la “paz, la alegría y la unidad” y la “Arcadia del Nuevo Mundo”, véase Paraguay (1824: 243). Véase también Robertson (1839: 262-263); Wappäus (1867: 1172).